



RESOLUCIÓN N° 1166/22/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL RECURRENTE MIGUEL FRANCISCO ESCURRA PAREDES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 617.847, LA PRESENTACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE VILLA DEL ROSARIO, PARA LA CULMINACIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ASIGNATURA OBLIGATORIA "CARPETA" DEL PLAN DE ESTUDIOS 1957.-

San Lorenzo, 09 de setiembre de 2025
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10626 del 04 de septiembre de 2025, presentado por el Sr. Miguel Francisco Escurra Paredes, con Cédula de Identidad Civil N° 617.847, por el cual solicita autorización para presentar la restauración de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Villa del Rosario como su Carpeta Final, para optar al título de Arquitecto, en reemplazo de un proyecto previamente aprobado en el año 1985.

Que el solicitante cursó sus estudios universitarios conforme al Plan de Estudios 1957 y ha demostrado un firme compromiso con el rescate y la difusión de la historia y el patrimonio cultural.

Que la propuesta de restauración de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario y su entorno constituye un proyecto de gran valor académico, histórico y cultural, alineado con las directrices de la Universidad en cuanto a investigación y extensión.

Que, en virtud de la singularidad del caso, el Consejo Directivo considera oportuno analizar y otorgar una medida de excepción que permita al recurrente actualizar su proyecto final de grado, en base a su valiosa contribución a la preservación del patrimonio.

Que esta medida no solo favorece al estudiante, sino que también enriquece el acervo de trabajos finales de la Facultad con un proyecto de alta pertinencia social y académica.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

ART. 1°: **AUTORIZAR** al recurrente MIGUEL FRANCISCO ESCURRA PAREDES, con Cédula de Identidad Civil N° 617.847, la presentación de un Trabajo de Investigación sobre la restauración de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Villa del Rosario, para la culminación de la carrera de Arquitectura, en sustitución de la asignatura obligatoria "Carpeta" del Plan de Estudios 1957.

ART. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, en coordinación con la Dirección Académica, que establezca los lineamientos, plazos y criterios de evaluación para la presentación del Trabajo de Investigación, y que asigne un docente tutor para el acompañamiento del estudiante.

ART. 3°: **AUTORIZAR** la matriculación fuera de fecha al Plan de Estudios 1957, hasta el viernes 19/09/2025, por ventanilla de la Dirección Académica hasta las 17:00 horas.-

ART. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

